

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Concede/recompensa al coronel de Intendencia don J. Martínez.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Autoriza para efectuar un curso en la Escuela de Guerra Naval a los C. de F. don M. Rodríguez y don C. Regalado.

**SECCION DE PERSONAL.**—Resuelve instancia del C. de F. don V. Fuentes.—Destino al idem don F. Aznar.—Queda en situación de disponible el C. de C. don E. Navarro.—Destino al idem don E. Navarro.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de C. don P. Fontenla.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Destino a un oficial tercero de Auxiliares de Máquinas.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Destino al comandante de Intendencia don R. Iglesias.—Aprueba Reglamento del personal de panaderos.

Anuncios.

## Seccion oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Recompensas.

Como resultado de propuesta de recompensa elevada por el General Jefe de la Sección de Intendencia a favor del coronel de dicho Cuerpo D. José Martínez Ayala, en atención al extraordinario celo y actividad que ha demostrado en el desempeño de su destino de segundo jefe de la referida Sección y jefe del primer Negociado de la misma, este Ministerio, de conformidad con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederle la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, blanca, como comprendido en la última parte del artículo 6.º del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

8 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

## Escuela de Guerra Naval.

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Escuela de Guerra Naval y con la conformidad del Estado Mayor de la Armada, se ha servido disponer que el capitán de fragata D. Manuel Rodríguez Novás, pueda efectuar el primer curso completo de la Escuela de Guerra Naval, una vez cumplidas sus condiciones de embarco, en la misma forma que los demás jefes u oficiales que se designen para el mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—13 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Escuela de Guerra Naval y con la conformidad del Estado Mayor de la Armada, se ha servido disponer que el capitán de fragata D. Carlos Regalado y López del Hoyo pueda efectuar el primer curso completo de la Escuela de Guerra Naval, en la misma forma que los demás jefes u oficiales que se designen para el mismo.



Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—13 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Vista la instancia elevada por el capitán de fragata, ingeniero geógrafo, D. Valentín Fuentes López, solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo para cumplir sus condiciones de embarco por hallarse en el primer tercio del escalafón, este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, con arreglo al artículo 10 del vigente Reglamento de situaciones del personal de la Armada, debiendo quedar en la situación de disponible forzoso, apartado A), en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

15 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso telegráfico verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del buque-planero *Tofiño* al capitán de fragata don Federico Aznar Bárcena, haciéndose cargo del *Giraldá* para su entrega.

15 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Enrique Navarro y Margati al cesar en su destino de Agregado Naval en Roma quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

6 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Enrique Navarro y Margati pase agregado al Estado

Mayor de la Armada, mientras duren las circunstancias actuales.

13 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 4 del corriente mes:

“En Orden de veinte de septiembre último (D. O. número 221), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares en el que se propone al capitán de corbeta de la Armada D. Pedro Fontenla Maristany para la pensión de Cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de trece de diciembre de mil novecientos treinta y tres, debiendo percibirla a partir de primero de enero del año en curso.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—15 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SECCIÓN DE MÁQUINAS

### Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Vacante la plaza de “Control del Servicio de coches automóviles de este Ministerio y enlace con el Parque Central”, este Ministerio, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 26 de enero de 1933 (D. O. número 24) y en los artículos 26 y 27 del vigente Reglamento de destinos, ha dispuesto sea cubierto por el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Ramón Requeijo Baliño.

13 de octubre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

## SECCION DE INTENDENCIA

### Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el comandante de Intendencia D. Ricardo Iglesias Leyte, sin perjuicio

de su actual destino, en horas extraordinarias y en un plazo no mayor de dos meses, revise las operaciones efectuadas en la Contabilidad de la Ordenación de Pagos de la Base naval principal de Ferrol, hasta fin del año 1933, terminándolas, unificando los diversos anticipos que en cada Habilitación existan, incluso los recibidos, y disponiendo el pase a otros fondos de aquellos que indebidamente puedan figurar en las cuentas.

11 de octubre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

### Reglamentos.

*Circular.*—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por los Centros correspondientes, este Ministerio ha resuelto que sea aprobado el unido Reglamento provisional del personal de pañaderos de la Armada.

20 de agosto de 1934.

ROCHA.

Señores...

NOTA.—El Reglamento a que se refiere la precedente disposición, se acompaña al presente número.

## ANUNCIOS

SECCIÓN DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que, con objeto de contratar la extracción y retirada del Arsenal de la Carraca, de los

restos del transporte *General Valdés*, hundido en los cañes del mismo, habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales el que lo insertare en último término, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que tendrá lugar con sujeción al "Pliego de bases generales" que se encuentra de manifiesto en este Negociado; y haciéndose presente que la presentación de proposiciones con anterioridad a la celebración del acto, podrá hacerse en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para el concurso, y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al que se señale para la celebración del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1934.—El Jefe del Negociado 1.º, *José Martínez Ayala*.

### ORDENACION DE PAGOS

Próximo a terminar el período voluntario de recaudación de cédulas personales, los Habilitados dependientes de esta Ordenación y sus delegadas de las Bases navales, exigirán al efectuar el pago del próximo mes de noviembre, la presentación de ella, a los que se encuentran sujetos al abono de éste impuesto, haciendo constar en el asiento correspondiente de la nómina de dicho mes, el número y fecha de expedición; no debiendo efectuar abono de haberes sin el cumplimiento de tal requisito, bajo la responsabilidad establecida por las disposiciones vigentes.

Lo que se noticia para general conocimiento.—16 de octubre de 1934.—El Ordenador de Pagos, *Miguel López*.

